



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0355**  
NEUQUEN, **15 MAY 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2950-M-2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 02 de Mayo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Limpieza Urbana, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00001477 por \$240.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CTVOS.), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de 1(un) camión volcador, en el período comprendido del mes de Marzo de 2019;

Que dada la necesidad de realizar tareas de limpieza en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad y teniendo en cuenta la gran cantidad de toneladas de basura y escombros, superando la capacidad operativa del municipio por lo que se decidió continuar con el servicio del proveedor mencionado anteriormente, que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, ajustándose el valor al que se maneja en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana;

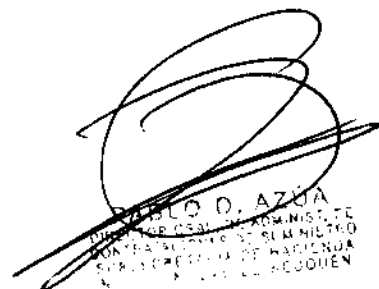
Que por Pase N° 608/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 2886 AA-97012;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

  
PABLO D. AZÚA  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

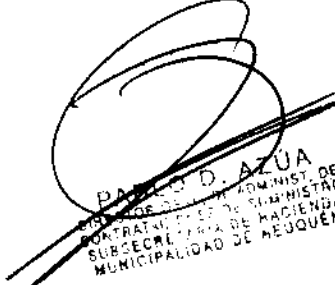
0355-19

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0003-00001477 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$240.000,00.-), correspondiente al servicio de alquiler de 1(un) camión volcador, en el período comprendido del mes de Marzo de 2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - MOLINA

  
PABLO D. AZÚA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACIONES Y SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2236
Fecha ...24.../...05.../2019